



SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: **contrato administrativo de servicios especializados de día terapéuticos, en la isla de Tenerife (en la zona metropolitana, zona norte y zona sur), para menores declarados en situación de desamparo o en situación de riesgo.**
- b) Descripción del objeto: prestación de servicios especializados de día terapéuticos, en los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares.
- c) Medio de publicación y fecha del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea de 14 de septiembre de 2.017, Boletín Oficial del Estado de 30 de septiembre de 2.017, y perfil del contratante del órgano de contratación.

3. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Son los detallados en la Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

4. Adjudicación.

- a) Órgano de contratación: Presidencia del IASS.
- b) Fecha: 29 de diciembre de 2.017.

5. Entidad adjudicataria: Asociación Coliseo con CIF G38852018.

6. Importes de las ofertas económicas adjudicatarias:

27.000 euros mensuales

7. Motivación: haber obtenido sus ofertas la mayor puntuación según los criterios recogidos en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Formalización.

Una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación del acuerdo marco a los licitadores, sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Texto Refundido de





la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para suscribir, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, el documento administrativo de formalización del contrato.

7. Recursos.

Contra el acto de adjudicación podrá interponerse, con carácter potestativo, el recurso especial en materia de contratación a que se refiere los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno.

En Santa Cruz de Tenerife, a 29 de diciembre de 2.017.

La Gerente,

Ángeles Arbona Illada

